

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38448** BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 519/2011 en el que se ha dictado, con fecha 11 de octubre de 2011, auto declarando en estado de concurso a la entidad Industrias Gráficas Ferre Olsina, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A08639387 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Concursada: Industrias Gráficas Ferre Olsina, Sociedad Anónima con domicilio en Calle Viladomat, 158, Barcelona (Barcelona).

Administradores concursales: Don Jorge Cruz de Pablo, con domicilio en Calle Castella, 12, Sant Quirze del Valles (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via de Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena la intervención de las facultades de disposición y administración que sobre su patrimonio tiene el deudor, que se llevará a efecto por la administración concursal.

Dado en Barcelona,, 11 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A110084899-1